



CALENDARIO TRIBUTARIO Y EMPRESARIAL

MAYO 2025

TRIBUTARIO



Declaración Impuesto a la Renta 2024

Sociedades: Entre mayo 10 y 28, según el noveno dígito del RUC, las personas naturales sujetas al régimen RIMPE Negocios Populares deberán presentar ante el SRI la declaración anual del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024

Pago del Impuesto Predial Urbano con

Descuento: Hasta mayo 15, las personas naturales y sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o SAS propietarias de predios urbanos pagan el Impuesto Predial Urbano 2025 con 3% de descuento ante la municipalidad de su jurisdicción. Entre mayo 16 y 31, con 2% de descuento ante la municipalidad de su jurisdicción.

Presentación del Anexo ADI:

Entre mayo 10 y 28, según el noveno dígito del RUC o cédula, las sociedades y personas naturales residentes en Ecuador que hayan distribuido o recibido dividendos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 deberán presentar el Anexo ADI ante el SRI.

Presentación del Anexo CRS:

Entre mayo 10 y 28, según el noveno dígito del RUC, los sujetos pasivos obligados a la implementación del Estándar Común de Comunicación de Información y Debida Diligencia deberán presentar el Anexo CRS con corte al 31 de diciembre de 2024.

Pago del Impuesto 1.5 por mil sobre Activos

Totales: Hasta 30 días después de la declaración del Impuesto a la Renta, las personas naturales que ejercen actividades económicas, están obligadas a llevar contabilidad y tienen activos totales gravados (según balance general) pagan el impuesto del 1.5 por mil ante la municipalidad de su jurisdicción.

Presentación de la declaración patrimonial:

Entre mayo 10 y 28, según el noveno dígito de la cédula o RUC, las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes en Ecuador cuyo monto de activos supere los límites establecidos, deberán presentar ante el SRI la declaración patrimonial con corte al 1 de enero de 2025.

Declaración del Impuesto al Valor Agregado

(IVA) – Formulario 104: En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y pagan el IVA.

Retenciones en la Fuente de IR – Formulario

103: En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan y realizan retenciones de IR.

Presentación del Anexo Transaccional

Simplificado (ATS): En abril, según el noveno dígito del RUC, las empresas presentan el Anexo Transaccional Simplificado.

SOCIETARIO Y GENERAL



Transferir información al Registro de Datos Crediticios: Hasta el 10 de mayo, compañías bajo SCVS transfieren información de ventas a crédito al Registro de Datos Crediticios.

Presentación del informe de auditoría externa ante la SCVS: Hasta mayo 31, las sociedades bajo control de la SCVS obligadas a reportar a la UAFE deberán presentar el informe de auditoría externa sobre políticas y mecanismos de prevención de lavado de activos y delitos relacionados.

Registro ante el MDT del Pago de Utilidades: Desde abril 20 hasta mayo 20, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y personas naturales empleadoras (dígito RUC 1,2,3,4,5) con trabajadores en relación de dependencia registran el pago de utilidades 2024 ante el Ministerio del Trabajo.

Pago de impuesto a los vehículos motorizados (IVM): Hasta el último día hábil de mayo, propietarios de vehículos (placa 4) pagan el IVM ante instituciones financieras autorizadas por el SRI.

Registro ante el MDT del Pago de Utilidades: Desde mayo 21 hasta junio 21, las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, SAS y personas naturales empleadoras (dígito RUC 6,7,8,9,0) con trabajadores en relación de dependencia registran el pago de utilidades 2024 ante el Ministerio del Trabajo.

Registro ante el MDT del pago de la decimocuarta remuneración: A partir de abril 21 hasta mayo 21, los empleadores cuyo noveno dígito del RUC o cédula de ciudadanía sea 6, 7, 8, 9 o 0 deberán registrar ante el Ministerio del Trabajo el pago de la decimocuarta remuneración a favor de los trabajadores bajo relación de dependencia que laboran en las regiones Costa e Insular.



**CUENTE CON
NOSOTROS**